

RESOLUCIÓN
N° 425 /99



EXPEDIENTE N° 676/99
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Abril de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita feriado judicial para las Secretarías Nros. 19 y 20 del Juzgado N°10 de ese fuero, con motivo de las obras de pintura que se llevarán a cabo en la sede del citado juzgado;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°10 en las fechas que a continuación se detallan:

- a) Secretaría N° 19, desde el día 10 hasta el día 14 de mayo próximo, ambos inclusive.
- b) Secretaría N° 20, desde el día 17 hasta el día 21 de mayo próximo, ambos inclusive; todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y del trámite de los amparos y medidas cautelares.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION